

## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0871-1PO3-20

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

<b>1. Nombre de la Iniciativa.</b>	Que expide la Ley de Estímulos y Cuotas Energéticas para el Desarrollo Rural Sustentable.
<b>2. Tema de la Iniciativa.</b>	Desarrollo Rural.
<b>3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Congreso de Chihuahua.
<b>4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	
<b>5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.</b>	03 de diciembre de 2020.
<b>6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	03 de diciembre de 2020.
<b>7. Turno a Comisión.</b>	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

### II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico cuyo objeto sea planear, regular, establecer, procurar y asignar estímulos y cuotas energéticas a las y los productores agropecuarios, frutícolas, forestales maderables y no maderables; acuícolas y pesqueros, en el marco del Desarrollo Rural Sustentable.

### **III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.**

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción III del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI, del artículo 73, en relación con el artículo 3 y artículo 27, fracción XX, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA**

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, Nombre y rúbrica del iniciador y publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE**

**TEXTO VIGENTE**

**TEXTO QUE SE PROPONE**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE ESTÍMULOS Y CUOTAS ENERGÉTICAS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**

**Único.** Se expide la Ley de Estímulos y Cuotas Energéticas para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar de la siguiente manera:

**Ley de Estímulos y Cuotas Energéticas para el Desarrollo Rural Sustentable.**

- **No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.**